



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **16 DE AGOSTO DE 2023**

PUNTO PRIMERO.- 437/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (15227/23)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 9 DE AGOSTO DE 2023.

PUNTO SEGUNDO.- 438/23 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS (BÁSICO) PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 5 VIVIENDAS EN C/ COLMENA DEL CURA, Nº 7 SOLICITADA POR LA REPRESENTANTE DE FERNANDO JIMÉNEZ MENDOZA. (18395/22)

Según Propuesta se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO TERCERO.- 439/23 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOS VIVIENDAS, TRASTEROS Y APARCAMIENTO EN C/ VECINOS, Nº 13. SOLICITADA POR LA REPRESENTANTE DE ROSARIO GUTIÉRREZ RAMOS. (24456/22)

Según Propuesta se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO CUARTO.- 440/23 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA EL ALMACENAMIENTO DE COAGULANTES MODIFICACIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS EN LA ETAP, EN C/ DISEMINADO Nº 127 SOLICITADA POR EL CANAL DE ISABEL II. (1911/23)

Según Propuesta se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO QUINTO.- 441/23 DISCIPLINA URBANÍSTICA: DECLARACIÓN DE SITUACIÓN LEGAL DE RUINA DE LA EDIFICACIÓN SITA EN C/ HUERTAS Nº 21. (11868/23)

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto ha estado expuesto en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.
LA SECRETARÍA GENERAL.





Colmenar Viejo

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Según Propuesta se declara la situación legal de ruina.

PUNTO SEXTO.- 442/23 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES. (10803/23)

Según Propuesta se adjudican los Lotes 1, 2 y 4 a DISTRIASVY SL (B47753892); los Lotes 3 y 5 a INFOBIBLIOTECAS SL (B95437810), quedando el Lote 6 pendiente de adjudicación. La duración del contrato será de 1 AÑO, sin posibilidad de prórroga.

PUNTO SÉPTIMO.- 443/23 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN EMPRENDEDORES, EMPRESAS Y COMERCIO. (2534/23)

Según Propuesta se adjudica el contrato a AUREN CONSULTORES SP SLP. La duración del contrato será de un año con posibilidad de una prórroga de un año de duración.

PUNTO OCTAVO.- 444/23 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRSUPUESTO MUNICIPAL: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 27. (15263/23)

Se aprueba la relación de facturas número veintisiete por importe de 844.122,96 euros.

PUNTO NOVENO.- 445/23 SECRETARÍA: RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS MATERIALES EN VEHÍCULO. (13491/23)

Según Propuesta se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

